Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

PRIMER INFORME DE VISITA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente	ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES-ASNAFLORES
Convenio n.°	CO1.PCCNTR.6914705 de 2024
Nombre de la acción formativa	AF3 Planificación del negocio agrícola
Modalidad	Presencial
Grupo	11
Unidad temática	UT2-Pasos en la planificación
Tipo de evento formativo	Campamento de formación
Lugar de ejecución	Calle 4 # 2-05 Barrio El Carmen Mariangola Salón Comunal Palo De Guayabo- Valledupar.
Fecha de visita	26 de mayo de 2025
Hora de la visita	1: 30 pm – 5:30 pm
Interventor que realiza la visita	Stephany Osorio Caballero

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría **n.° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria **DSNFT – 0001 – FEEC – 2024**, del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES-ASNAFLORES se permite presentar el informe de la visita de campo realizada al evento de la referencia.

1. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Verificar las condiciones y los recursos, físicos o digitales, empleados en el desarrollo de la (s) actividad (es) de capacitación.

A continuación, se presentan los resultados de la visita de campo efectuada a la acción de formación:

2. DESARROLLO DE LA VISITA

2.1. Detalles de la acción de formación: La acción de formación 3 ***"Planificación del negocio agrícola",*** correspondiente a la unidad temática *2* ***"Pasos en la planificación***" GRUPO 11, fue admitida para desarrollarse en modalidad presencial, de acuerdo con lo establecido en la propuesta avalada por el SENA.

Según el proyecto aprobado, esta acción de formación tiene como propósito darle a conocer al pequeño campesino técnicas y herramientas sobre PLANIFICACIÒN DEL NEGOCIO AGRÍCOLA tales como: introducción a la planificación agrícola, pasos en la planificación, gestión de riesgos agrícolas, planificación financiera, de modo que al finalizar el proyecto le permitan desarrollar cultivos de flores y follajes tropicales exóticos más rentables.

Ahora bien, en la visita de interventoría realizada el día 26 de mayo de 2025, en el horario comprendido entre la 1:30 pm y las 5:30 pm, en Calle 4 # 2-05 Barrio El Carmen Mariangola Salón Comunal Palo De Guayabo- Valledupar, prevista con el objetivo de verificar el desarrollo del campamento de formación y todo lo relacionado con los aspectos y lineamientos aprobados en el proyecto (uso de imagen institucional, gratuidad de la formación, tipo y número de beneficiarios, capacitador, material de formación y condiciones del ambiente de aprendizaje, entre otros), es preciso señalar que no se logró validar la ejecución de la actividad, ya que no se encontraron en el lugar evidencias que confirmaran la realización del evento formativo.

Durante la visita, se conversó con la señora **Andrea Barrios Ortega** inspectora de policía y persona a cargo de la oficina en el salón comunal antes mencionado, quien manifestó desconocer la realización de alguna actividad formativa en las instalaciones del lugar (Salón Comunal Palo De Guayabo). Asimismo, se evidenció la ausencia total de beneficiarios, facilitadores, materiales y cualquier tipo de ambientación asociada al desarrollo del campamento.

Cabe anotar que el conviniente no reportó modificación adicional a la presentada según radiado de interventoría N.º CM_150525_203 del 15 de mayo de 2025, en donde refiere que la AF3 UT2 del grupo 11 con fecha inicial del 22 de mayo, se realizaría luego del aval, el 26 de mayo del 2025. Por lo tanto, esta situación configura un presunto incumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 12 de la Guía de Ejecución de Convenios.

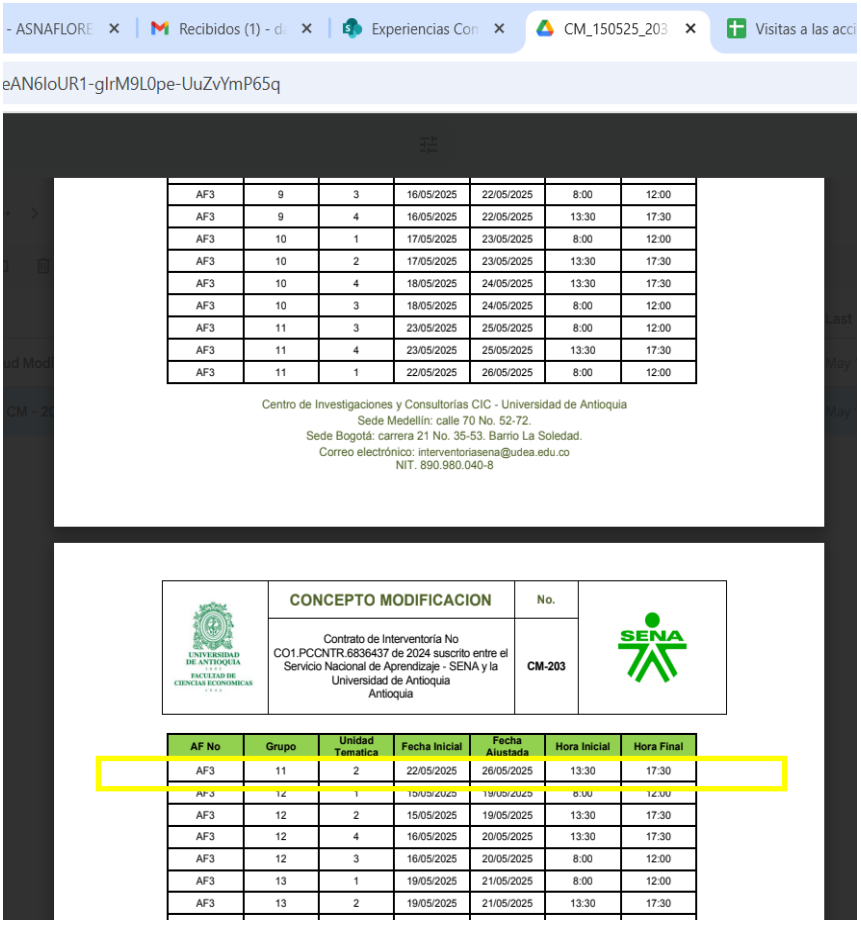
La no ejecución del campamento impidió verificar criterios esenciales para el desarrollo de la acción, tales como la asistencia de beneficiarios, la metodología aplicada, el uso de materiales formativos y el cumplimiento de los estándares de calidad. Esta situación afecta directamente el cumplimiento de los objetivos

trazados en el marco del convenio y debe ser reportada para los análisis y acciones correspondientes.

3. HALLAZGOS

Durante la visita a la acción de formación 3 ***"Planificación del negocio agrícola"***, correspondiente a la unidad temática *2* ***"Pasos en la planificación***", grupo 11, la interventoría evidenció desviaciones que se especifican a continuación:

1. **La interventoría identificó que el evento formativo no se llevó a cabo en lugar, fecha y horario, según lo indicado por el conviniente y atendiendo a las modificaciones realizadas según radicado CM_150525_203 del 15 de mayo de 2025., tal como se evidencia en la siguiente imagen.**



AF3	9	3	16/05/2025	22/05/2025	8:00	12:00
AF3	9	4	16/05/2025	22/05/2025	13:30	17:30
AF3	10	1	17/05/2025	23/05/2025	8:00	12:00
AF3	10	2	17/05/2025	23/05/2025	13:30	17:30
AF3	10	4	18/05/2025	24/05/2025	13:30	17:30
AF3	10	3	18/05/2025	24/05/2025	8:00	12:00
AF3	11	3	23/05/2025	25/05/2025	8:00	12:00
AF3	11	4	23/05/2025	25/05/2025	13:30	17:30
AF3	11	1	22/05/2025	26/05/2025	8:00	12:00

Centro de Investigaciones y Consultorías CIC - Universidad de Antioquia
Sede Medellín: calle 70 No. 52-72.
Sede Bogotá: carrera 21 No. 35-53. Barrio La Soledad.
Correo electrónico: interventoriasena@udea.edu.co
NIT. 890.980.040-8

	CONCEPTO MODIFICACION	No.	
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia Antioquia	CM-203	SENA

AF No	Grupo	Unidad Tematica	Fecha Inicial	Fecha Ajustada	Hora Inicial	Hora Final
AF3	11	2	22/05/2025	26/05/2025	13:30	17:30
AF3	12	2	15/05/2025	19/05/2025	13:30	17:30
AF3	12	4	16/05/2025	20/05/2025	13:30	17:30
AF3	12	3	16/05/2025	20/05/2025	8:00	12:00
AF3	13	1	19/05/2025	21/05/2025	8:00	12:00
AF3	13	2	19/05/2025	21/05/2025	13:30	17:30

La situación declarada, fue ratificada en conversación con la inspectora de policía, la señora **Andrea Barrios Ortega**, quien manifestó no tener conocimiento de eventos formativos a desarrollarse en el lugar. Lo anterior, atendiendo a que la inspectora tiene la oficina en las instalaciones del salón comunal, de lo cual se adjunta evidencia fotográfica.



De acuerdo a lo antes mencionado, es preciso recordar las obligaciones bajo las cuales se evidencia presunto incumplimiento en la ejecución de la acción de formación, de acuerdo al anexo 12 Guía de ejecución de convenios:

"3.19.2 Modificaciones que únicamente requieren aval de la interventoría

Las siguientes modificaciones no podrán ser ejecutadas hasta tanto tengan aval de la interventoría. Estas modificaciones deben estar debidamente justificadas y ajustadas al pliego de condiciones de la convocatoria.

El conviniente podrá realizar la respectiva solicitud de modificación con cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la acción de formación y la interventoría emitirá concepto como máximo a los cinco (5) días calendario de radicada la solicitud; en el caso que se requiera aclaración por parte del conviniente, se ampliará el plazo en dos días (2) hábiles más.

Se deben indicar las razones que ocasionan los cambios y éstos no deben afectar la calidad ni el objetivo de la formación, la fuente de financiación de recursos o el presupuesto total del proyecto aprobado y el plazo de ejecución del convenio.

Nota 1: Tenga en cuenta que cualquier modificación solicitada no puede afectar ningún criterio establecido en el Anexo 11 y que haya sido objeto de puntuación.

Nota 2: Si el conviniente realiza modificaciones sin previo aval por parte de la interventoría, éstas no serán reconocidas.

1. Cronograma (Fechas)

El conviniente podrá solicitar el cambio de fechas de realización de las acciones de Formación y la solicitud debe estar acompañada del cronograma actualizado".

2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al conviniente revisar los hallazgos antes descritos con la finalidad de que surjan de las oportunidades de mejora.

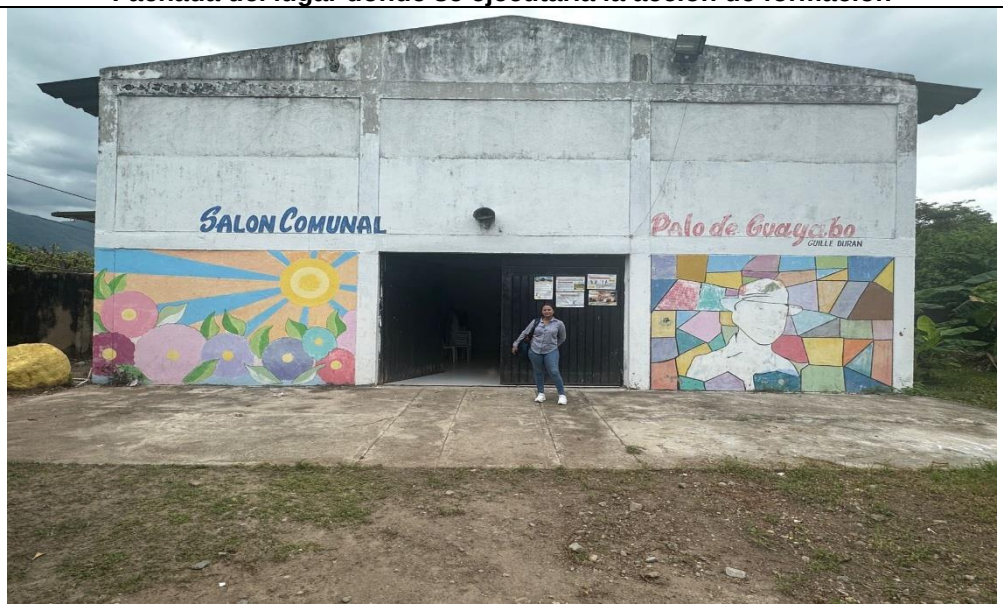
3. CONCLUSIONES

- El lunes 26 de mayo, en el horario de 1:30 p. m. a 5:30 p.m., no se desarrollaron eventos formativos en modalidad campamento, correspondientes al proyecto de ASNAFLORES, tal como se tenía previsto, luego de la modificación avalada con numero de radicado **CM_150525_203.**Es importante señalar que no se notificó a la interventoría sobre alguna modificación adicional relacionada con la fecha, horario y/o lugar de ejecución de la AF3.
- Durante la visita no fue posible validar: el uso de imagen institucional, gratuidad de la formación, tipo y número de beneficiarios, capacitador, material de formación y condiciones del ambiente de formación, atributos fundamentales para el desarrollo de las acciones de formación atendiendo a las disposiciones del SENA a través de los pliegos y anexos de la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC – 2024, del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, dado que el evento formativo no se llevó a cabo como dispuso el conviniente.
- La falta de ejecución del evento impidió la verificación de los criterios esenciales para el desarrollo de la acción formativa, tales como la asistencia de beneficiarios, metodología aplicada, uso de materiales de formación y cumplimiento de estándares de calidad.

4. REGISTRO VISUAL

A continuación, se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

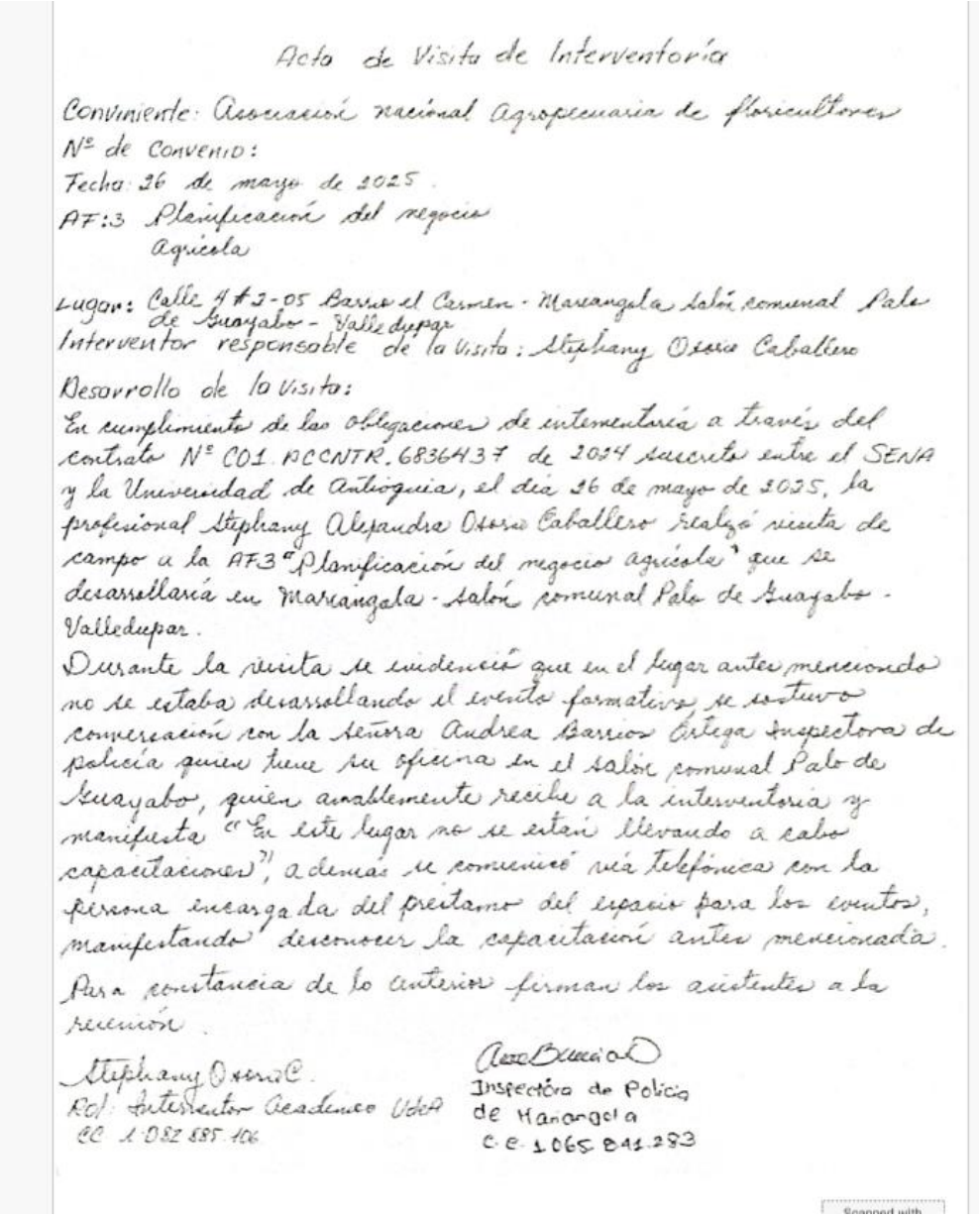
Fachada del lugar donde se ejecutaría la acción de formación



Conversación con la inspectora de policía presente en el salón comunal Palo De Guayabo, ubicado en la Calle 4 # 2-05 Barrio El Carmen Mariangola.



Acta de visita realizada por la interventoría en el lugar especificado en presencia de la inspectora de policía



Acta de Visita de Interventoría

Convinente: Asociación nacional Agropecuaria de floricultores
Nº de Convenio:
Fecha: 26 de mayo de 2025.
AF:3 Planificación del negocio agrícola

Lugar: Calle 4 #3-05 Barrio el Carmen - Maranguala Salón comunal Palo de Guayabo - Valledupar
Interventor responsable de la visita: Stephany Osorio Caballero

Desarrollo de la visita:
En cumplimiento de las obligaciones de interventoría a través del contrato Nº CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el SENA y la Universidad de Antioquia, el día 26 de mayo de 2025, la profesional Stephany Alejandra Osorio Caballero realizó visita de campo a la AF3 "Planificación del negocio agrícola" que se desarrollará en Maranguala - Salón comunal Palo de Guayabo - Valledupar.
Durante la visita se evidenció que en el lugar antes mencionado no se estaba desarrollando el evento formativo, se sostuvo conversación con la señora Andrea Barrios Ortega inspectora de policía quien tiene su oficina en el salón comunal Palo de Guayabo, quien amablemente recibe a la interventoría y manifiesta "En este lugar no se están llevando a cabo capacitaciones", además se comunicó vía telefónica con la persona encargada del préstamo del espacio para los eventos, manifestando desconocer la capacitación antes mencionada.
Para constancia de lo anterior firman los asistentes a la reunión.

Stephany Osorio C.
Rol: Interventor Academico UdeA
CC 1.082.885.106

Andrea Barrios O.
Inspectora de Policía
de Maranguala
C.C 1.065.841.283

Scanned with

5. CONCEPTO ACADÉMICO

Desde una perspectiva pedagógica y académica, no fue posible evidenciar, verificar y validar la ejecución de la acción de formación AF3 ***"Planificación del negocio agrícola"*****,** correspondiente a la unidad temática UT2-Pasos en la planificación, grupo 11, debido a que la sesión programada para el 26 de mayo de 2025, en el horario de 1:30 pm a 5:30 pm, en Calle 4 # 2-05 Barrio El Carmen Mariangola Salón Comunal Palo De Guayabo-Valledupar, no **se llevó a cabo**.

Durante la visita de interventoría, no se encontraron elementos ni condiciones que permitieran constatar el desarrollo del campamento de formación, tales como presencia de beneficiarios, facilitadores, materiales didácticos o adecuación del ambiente de aprendizaje.

En consecuencia, se requieren aclaraciones por parte del conveniente y la adopción de medidas correctivas para evitar reincidencias y garantizar la calidad en la implementación de las acciones de formación.

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
Coordinador académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

STEPHANY OSORIO CABALLERO
Interventor Académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Stephany Osorio Caballero– Interventor(a)
Revisó: Martha Cecilia Álvarez Osorio – Coordinadora académica